

PROGRAMA ERASMUS+  
**PROYECTO JAÉN+ V**  
Formación Profesional con Plus en Europa



Cofinanciado por el  
programa Erasmus+  
de la Unión Europea



Cofinanciado por el  
programa Erasmus+  
de la Unión Europea



**JAÉN+ V**  
FORMACIÓN  
PROFESIONAL  
CON PLUS  
EN EUROPA

*Programa de  
movilidad internacional*

DIPUTACIÓN  
DE JAÉN

planD

[www.dipujaen.es](http://www.dipujaen.es)

**PLAN DE EMPLEO para la PROVINCIA DE JAÉN**  
**CONVOCATORIA 2020 /Convenio 2020-1-ES01-KA102-080833**

PROGRAMA ERASMUS+

# PROYECTO JAÉN+ V

Formación Profesional con Plus en Europa



Cofinanciado por el  
programa Erasmus+  
de la Unión Europea



## 5ª COMISIÓN DE MOVILIDAD CONSORCIO JAÉN+V



### ORDEN DEL DÍA

1. Comprobación de asistencia y quórum.
2. Aprobación del Acta de la comisión anterior.
3. Resolución Definitiva (Línea 1 y Línea 2): beneficiarios, lista de reserva y destinos.
4. Recepción de la documentación justificativa de la condición de beneficiario (Línea 1 y Línea 2)
5. Calendarización del proyecto: Formación, movilidad y justificación.
6. Ruegos y preguntas.

**PLAN DE EMPLEO para la PROVINCIA DE JAÉN**  
**CONVOCATORIA 2020 /Convenio 2020-1-ES01-KA102-080833**

PROGRAMA ERASMUS+

**PROYECTO JAÉN+ V**

Formación Profesional con Plus en Europa



Cofinanciado por el  
programa Erasmus+  
de la Unión Europea



**LÍNEA 1\_ SUBVENCIONES PARA LA  
MOVILIDAD INTERNACIONAL DE  
ESTUDIANTES  
PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS NO  
LABORALES EN EMPRESAS INTERNACIONALES**

**PLAN DE EMPLEO para la PROVINCIA DE JAÉN  
CONVOCATORIA 2020 /Convenio 2020-1-ES01-KA102-080833**

PROGRAMA ERASMUS+

# PROYECTO JAÉN+ V

Formación Profesional con Plus en Europa



Cofinanciado por el  
programa Erasmus+  
de la Unión Europea



El 2 de diciembre se publica la Resolución Definitiva de JAÉN+ V:

- **88 beneficiarios** (Dos solicitantes pasan a la Lista de Excluidos por no cumplir con los requisitos para obtener la condición de beneficiarios según establece el artículo 13.2 LGS)
- **38 beneficiarios** **Lista de Reserva**
- **17 excluidos**
- **21 desistidos**

Tras publicación de la Resolución Definitiva se establece un plazo de 5 días naturales para la ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN, RENUNCIAS Y DESISTIMIENTOS

**PLAN DE EMPLEO para la PROVINCIA DE JAÉN**  
**CONVOCATORIA 2020 /Convenio 2020-1-ES01-KA102-080833**



Cofinanciado por el  
 programa Erasmus+  
 de la Unión Europea

LÍNEA 1: SUBVENCIONES PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS INTERNACIONALES

## ACEPTACIÓN TRAS RESOLUCIÓN DEFINITIVA:

## BENEFICIARIOS Línea 1

CENTRO	LOCALIDAD	Nº BENEFICIARIOS	1 MOV	2 MOV
IES CASTILLO DE LA YEDRA	CAZORLA	6	1	5
IES LOS CERROS	UBEDA	3	3	0
I.E.S SANTA MARIA DE LOS APOSTOLES	JAÉN	5	4	1
SAFA (VVA. ARZOBISPO)	VVA. ARZOBISPO	3	3	0
I.E.S. SAN JUAN BOSCO	JAÉN	3	3	0
SAFA DE ÚBEDA	ÚBEDA	2	2	0
IES SALVADOR SERRANO	ALCAUDETE	3	3	0
IES DOCTOR FRANCISCO MARIN	SILES	3	3	0
SAFA-ALCALA LA REAL	ALCALA LA REAL	2	0	2
IES HIMILCE	LINARES	4	1	3
IES STMA. TRINIDAD	BAEZA	3	3	0
IES JANDULA	ANDÚJAR	4	4	0
IES FERNANDO III	MARTOS	3	2	1
I.E.S. MIGUEL SANCHEZ LOPEZ	TORREDELCAMPO	3	0	3
IES ANDRES DE VANDELVIRA	BAEZA	4	3	1
IES SAN FELIPE NERI	MARTOS	4	3	1
IES SIERRA DE LAS VILLAS	VILLACARRILLO	2	0	2
IES AURINGIS	JAÉN	1	1	0
IES CIUDAD DE ARJONA	ARJONA	2	2	0
IES SANTO REINO	TORREDONJIMENO	2	2	0
		<b>62</b>	<b>43</b>	<b>19</b>



LÍNEA 1: SUBVENCIONES PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS INTERNACIONALES

## LISTA DE RESERVA TRAS RESOLUCIÓN DEFINITIVA:

## Línea 1

CENTRO	LOCALIDAD	EN RESERVA
IES SANTA MARIA DE LOS APOSTOLES	JAEN	11
IES SAFA (VVA ARZOBISPO)	VIVA ARZOBISPO	7
IES FERNANDO III	MARTOS	3
SAFA (ALCALA LA REAL)	ALCALA LA REAL	3
SAFA (UBEDA)	UBEDA	3
IES CASTILLO DE LA YEDRA	CAZORLA	2
IES DOCTOR FRANCISCO MARIN	SILES	2
IES LOS CERROS	UBEDA	2
IES SALVADOR SERRANO	ALCAUDETE	2
IES SAN JUAN BOSCO	JAEN	2
IES HIMILCE	LINARES	1
		<b>38</b>



## RENUNCIAS TRAS RESOLUCIÓN DEFINITIVA

CENTRO	RENUNCIAS
IES AURINGIS	1
IES DOCTOR FRANCISCO MARIAN	1
IES LOS CERROS	2
IES MARIA BELLIDO	2
IES MIGUEL SANCHEZ LOPEZ	1
IES NTRA SRA DE LA ALHARILLA	2
IES PABLO DE OLAVIDE	1
SAFA VVA DEL ARZOBISPO	1
IES SALVADOR SERRANO	2
IES SAN JUAN BOSCO	2
SAFA ALCALÁ LA REAL	2
SAFA UBEDA	1
	<b>18</b>





## DESISTIMIENTOS TRAS RESOLUCIÓN DEFINITIVA

CENTRO	DESISTIMIENTOS
IES CASTILLO DE LA YEDRA	1
IES DOCTOR FRANCISCO MARIN	1
EL VALLE	1
IES FERNANDO III	1
IES PABLO DE OLAVIDE	1
IES SANTISIMA TRINIDAD	1
SAFA UBEDA	2
	<b>8</b>





Cofinanciado por el  
programa Erasmus+  
de la Unión Europea

LÍNEA 1: SUBVENCIONES PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS INTERNACIONALES

## SUBVENCIÓN

*Distribuida por país destino y duración de la movilidad*

	91 DÍAS		TOTAL
	APORTACIÓN EN ESPECIE	APORTACIÓN DINERARIA	
PORTUGAL	3.503 €	1.300 €	<b>4.803 €</b>
ITALIA	3.503 €	1.300 €	<b>4.803 €</b>
IRLANDA	4.091 €	1.300 €	<b>5.391 €</b>
LITUANIA	3.000 €	1.300 €	<b>4.300 €</b>
POLONIA	3.000 €	1.300 €	<b>4.300 €</b>

PROGRAMA ERASMUS+

## PROYECTO JAÉN+ V

Formación Profesional con Plus en Europa



Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea



LÍNEA 1: SUBVENCIONES PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS INTERNACIONALES

## ¿Qué incluye la Subvención?



- **Viaje desde Jaén capital hasta la ciudad de destino:** ida y vuelta.
- **Apoyo Individual**
  - ✓ Alojamiento en destino, régimen de sólo alojamiento.
  - ✓ Seguro de viaje, responsabilidad civil, accidentes, enfermedad grave y defunción.
  - ✓ Coordinación y Seguimiento de las prácticas en destino.
  - ✓ Dinero de bolsillo que cubrirá los gastos de transporte local en el destino, alimentación y otros gastos personales

**PLAN DE EMPLEO para la PROVINCIA DE JAÉN**  
**CONVOCATORIA 2020 /Convenio 2020-1-ES01-KA102-080833**



Cofinanciado por el  
programa Erasmus+  
de la Unión Europea

LÍNEA 1: SUBVENCIONES PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS INTERNACIONALES





Cofinanciado por el  
programa Erasmus+  
de la Unión Europea

LÍNEA 1: SUBVENCIONES PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS INTERNACIONALES

## PERÍODOS DE MOVILIDAD *distribuidos por país de destino*

	PERIODOS DE MOVILIDAD	
	Del 15 de marzo al 13 de junio	Del 13 de junio al 11 de septiembre
Portugal	7	0
Italia	17	6
Irlanda	8	3
Lituania	6	5
Polonia	5	5
<b>TOTAL</b>	<b>43</b>	<b>19</b>



Cofinanciado por el  
programa Erasmus+  
de la Unión Europea

LÍNEA 1: SUBVENCIONES PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS INTERNACIONALES

## TRAS ACEPTACIÓN, DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR



Tras la resolución definitiva y la aceptación de la subvención deben de **acreditar que siguen manteniendo la condición de beneficiario**, entregando la siguiente documentación:

- **INSTANCIA GENERAL** parcialmente cumplimentada a falta de los datos personales del beneficiario.
- **ANEXO VIII: DECLARACIÓN RESPONSABLE** de no estar matriculado en un grado superior, ni superar los 274 días en total si ya han realizado movilidades previamente.
- **Certificado emitido por su centro educativo de ser titulado que incluya la fecha de obtención del mismo** si no lo era al momento de la solicitud, pero ahora sí.
- **Certificado emitido por su centro educativo de estar matriculado y continuar cursando estudios en el curso académico en desarrollo.**
- **Documentación en vigor** caso de nacionales de terceros países ajenos al espacio Schengen: NIE y PASAPORTE.
- **FICHA DE DATOS BANCARIOS** y **Certificado de titularidad de la cuenta o fotocopia de la cartilla** en el caso de no haberlo presentado anteriormente

PROGRAMA ERASMUS+

# PROYECTO JAÉN+ V

Formación Profesional con Plus en Europa



Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea



LÍNEA 1: SUBVENCIONES PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS INTERNACIONALES



Y en un plazo no inferior a 15 días hábiles previos al inicio de la movilidad para el caso de **menores que viajen solos** AUTORIZACIÓN PARENTAL emitida por el organismo competente en la materia.

En caso de ser **menor de edad** TODOS los documentos que se aporten deben ser firmados por el representante legal designado en el Anexo III en el momento de la solicitud de la subvención.

Esta información resumida sobre documentos y plazos está en el resuelto séptimo de la resolución definitiva.

La documentación se debe presentar preferentemente:

1. Presencialmente en el **Registro General** de Diputación Provincial sito en Plaza San Francisco, 2 de Jaén.
2. Por **Sede Electrónica** (si disponen de certificado electrónico) a través del siguiente enlace: <https://sede.dipujaen.es/SolicitudGenerica>
3. A través del **sistema SIR** (Sistema de Interconexión de Registros) servicio que ofrecen los ayuntamientos de vuestras localidades para presentación de documentación a otras Administraciones Públicas.
4. A través de **las oficinas de correo postal** en sobre abierto sellando la oficina de correos la Instancia General donde conste con claridad la fecha de presentación de la documentación

**PLAN DE EMPLEO para la PROVINCIA DE JAÉN**  
**CONVOCATORIA 2020 /Convenio 2020-1-ES01-KA102-080833**



Tras la resolución definitiva y la aceptación de las condiciones y obligaciones de las subvenciones, además de acreditar seguir manteniendo los requisitos para obtener la condición de beneficiario, se inicia la **preparación de las DOS MOVILIDADES** previstas de prácticas en empresas de la UE.







Cofinanciado por el  
programa Erasmus+  
de la Unión Europea

LÍNEA 1: SUBVENCIONES PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS INTERNACIONALES

	ENE 2022	FEB 2022	MAR 2022	MAY 2022	JUN 2022	SEP 2022
<b>Acreditar la Condición de Beneficiario</b>	Hasta el 14		Hasta el 14			
<b>Permiso Parental</b> en el caso de los menores		No inferior 15 días hábiles		No inferior 15 días hábiles		
<b>Formación Previa Presencial</b> y firma convenio participante		Final de enero hasta primeros de marzo (fechas a concretar)		Final de mayo hasta primeros de junio (fechas a concretar)		
<b>Firma Acuerdos</b> de Aprendizaje y Compromiso de calidad			Primera semana		Primera semana	
<b>Jornada Previa al Inicio de la movilidad:</b> Información logística movilidad, registro documentación beneficiarios (en el caso de los menores debe asistir su representante legal)			Segunda semana		Segunda semana	
<b>1ª Movilidad</b> del 15 de marzo al 13 de junio de 2022						
<b>2ª Movilidad:</b> del 13 de junio al 11 de septiembre de 2022						
<b>Jornada Final</b> de Orientación Laboral y Recepción de la documentación justificativa de la subvención					determinar	determinar



Cofinanciado por el  
programa Erasmus+  
de la Unión Europea

LÍNEA 1: SUBVENCIONES PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS INTERNACIONALES

**FORMACIÓN (90 HORAS: 60 H. PRESENCIALES Y 30 H. ONLINE)**

<b>PREPARACIÓN JAÉN+</b>	Información general sobre el proyecto, obligaciones y derechos de los participantes, convocatoria, roles de los agentes implicados, metodología de seguimiento y tutorización a seguir, documentación obligatoria para la justificación de las movilidades, condiciones concretas y datos prácticos por destino (fechas, viajes, logística, alojamiento, información de la ciudad, transportes locales, usos y costumbres de la empresa, etc.)
<b>PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES</b>	Para el reconocimiento, control y regulación de los riesgos de seguridad en el lugar de trabajo, adaptado a las prácticas concretas a desarrollar, según regulación de la familia profesional por país de destino, capacitando al participante para reconocer y prevenir los riesgos potenciales en el entorno laboral de aquellos sectores relacionados con su educación profesional
<b>INTERCULTURAL</b>	Con el objetivo de dotar de herramientas a los participantes de cara a la experiencia que van a vivir, reforzando competencias que faciliten su adaptación a los contextos donde desarrollarán sus prácticas: empatía, curiosidad, tolerancia, resolución de conflictos, autonomía, trabajo en equipo, etc.

**PREPARACIÓN LINGÜÍSTICA**

<b>PREPARACIÓN INICIAL INMERSIÓN LINGÜÍSTICA</b>	Formación práctica y participativa, para refrescar conocimientos y trabajar la comunicación oral, simulando situaciones que los participantes encontrarán en destino.
<b>PREPARACIÓN INTENSIVA LINGÜÍSTICA</b>	





## antes de la movilidad

### DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA



1. Convenio de subvención del participante.
2. Acuerdo de Aprendizaje y compromiso de calidad del participante.
3. Test de nivel de idiomas online OLS.
4. Seguro de viaje.
5. Tarjetas de embarque originales ( Ida y vuelta- deben conservarse)
6. Tarjeta Sanitaria Europea.
7. **PERMISO PARENTAL en el caso de menores.** Entregar a Diputación Copia del Permiso Parental (emitido por la autoridad competente en un plazo no inferior a 15 días hábiles previos al inicio de la movilidad)

PROGRAMA ERASMUS+

# PROYECTO JAÉN+ V

Formación Profesional con Plus en Europa



Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea



LÍNEA 1: SUBVENCIONES PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS INTERNACIONALES

## antes de la movilidad

### DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA



9. DNI/NIE/PASAPORTE en vigor (antes, durante y después de la movilidad.)
10. Justificante de asistencia a la reunión preparatoria lingüística e intercultural.
11. Cuestionario Formación Previa.

**El participante llevará consigo a la movilidad:** DNI EN VIGOR, TARJETA SANITARIA EUROPEA, PASAPORTE, SEGURO y TARJETA DE EMBARQUE.

PROGRAMA ERASMUS+

# PROYECTO JAÉN+ V

Formación Profesional con Plus en Europa



Cofinanciado por el  
programa Erasmus+  
de la Unión Europea



LÍNEA 1: SUBVENCIONES PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS INTERNACIONALES

## durante de la movilidad

### DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA



1. Curso de idiomas online **OLS**.
2. Cuestionario de evaluación **Q1**. (cuestionario inicial de la estancia)
3. Iniciar **memoria de movilidad** del participante.
4. Remitir a Diputación **fotografías** en la empresa y país destino.
5. **Fotografías** (Difusión del proyecto), previamente autorizadas para su difusión.
6. Cuestionario de evaluación **Q2** (cuestionario intermedio de la estancia).

**PLAN DE EMPLEO para la PROVINCIA DE JAÉN**  
**CONVOCATORIA 2020 /Convenio 2020-1-ES01-KA102-080833**



## después de la movilidad

### DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA



1. Cuestionario online **EU SURVEY**.

A realizar por el participante como máximo en los 30 días tras finalizar la movilidad en la Plataforma Moobility Tool+. Mandan aviso para hacerlo (para justificar la beca).

2. Cuestionario de **evaluación Q3** (cuestionario final de la estancia).

3. Test final de nivel de idiomas online **OLS** (para justificar la beca).

4. **Memoria de movilidad** del participante con evaluación cualitativa del apoyo lingüístico

5. **Certificado** de movilidad **EUROPASS** y Certificado de **prácticas de la empresa** de acogida (para justificar la subvención).

6. **Tarjetas de embarque** (-ida y vuelta- deben guardarse para justificar la beca).

7. **Justificante de asistencia** a las Jornadas de Orientación Laboral.

8. Cuestionario de evaluación **Q4** (cuestionario de inserción laboral)







## Artículo 16.- Obligación de los beneficiarios.



1. **Aportar en tiempo y forma toda la documentación** requerida por la Diputación Provincial de Jaén tanto con carácter previo como con posterioridad a la movilidad.
2. **Aportar el compromiso de aceptación de las condiciones y obligaciones** de la subvención dentro del plazo establecido en la resolución definitiva en el Boletín Oficial debidamente suscrita por el beneficiario y contemplando los demás requisitos que señala el artículo 66 de la LPACAP.
3. **Realizar las actividades y cursos** que con carácter previo y posterior a las movilidades sean organizados por la Diputación Provincial de Jaén dentro del Proyecto JAÉN+: Formación Profesional con Plus en Europa.
4. Solicitar y obtener antes del inicio de la movilidad la **Tarjeta Sanitaria Europea**.
5. **Respetar las normas y reglamentos de la empresa** o institución de acogida, su jornada laboral habitual su código de conducta y su política de confidencialidad.



## Artículo 16.- Obligación de los beneficiarios.



6. **Los beneficiarios** de las subvenciones de movilidad reguladas en la presente convocatoria serán los **únicos responsables de sus acciones** en las empresas o instituciones del país de destino, eximiendo de toda responsabilidad a la Diputación Provincial de Jaén.
7. **Comunicar a Diputación Provincial de Jaén** cualquier problema, modificación de las prácticas o circunstancias que puedan afectar al normal desarrollo de las movilidades.
8. Realizar **informes y aportación de cuanta documentación** sea necesaria para la justificación correspondiente, al final de la estancia.
9. Proceder al **reintegro** de los fondos percibidos en los supuestos contemplados en la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

PROGRAMA ERASMUS+

# PROYECTO JAÉN+ V

Formación Profesional con Plus en Europa



Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea



LÍNEA 1: SUBVENCIONES PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS INTERNACIONALES

*y también*



- **Cumplir** con la duración total de la movilidad.
- **Aportar** toda la documentación requerida.
- **Asistir** a las jornadas y citaciones programadas.
- **Respetar y acatar** las normas de la empresa de destino (Responsabilidad exclusiva del beneficiario).
- **Comunicar a Diputación cambio** de domicilio, teléfono y problemas en la movilidad
- Estar **disponibles** durante toda la movilidad.
- **Obligación de reintegro** en caso de incumplimiento injustificado.
- Demás obligaciones derivadas de las bases de la convocatoria del Proyecto.

**PLAN DE EMPLEO para la PROVINCIA DE JAÉN**  
**CONVOCATORIA 2020 /Convenio 2020-1-ES01-KA102-080833**

PROGRAMA ERASMUS+

# PROYECTO JAÉN+ V

Formación Profesional con Plus en Europa



Cofinanciado por el  
programa Erasmus+  
de la Unión Europea



## LÍNEA 2\_ SUBVENCIONES PARA VISITAS DE PLANIFICACIÓN PREVIAS Y ACOMPAÑAMIENTO DE PARTICIPANTES POR PARTE DE DOCENTES

**PLAN DE EMPLEO para la PROVINCIA DE JAÉN**  
**CONVOCATORIA 2020 /Convenio 2020-1-ES01-KA102-080833**

PROGRAMA ERASMUS+

# PROYECTO JAÉN+ V

Formación Profesional con Plus en Europa



Cofinanciado por el  
programa Erasmus+  
de la Unión Europea



El 2 de diciembre se publica la Resolución Definitiva de JAÉN+ V:

- **20 beneficiarios.**
- **3 beneficiarios Lista de Reserva** ( a efectos de cobertura de vacantes por desistimientos, renunciaciones o pérdida de la condición de beneficiario).
- **0 excluidos.**
- **4 desistidos** (Por no subsanar la falta o acompañar los documentos preceptivos).

Tras publicación de la Resolución Definitiva se establece un plazo de 5 días naturales para la ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN, RENUNCIAS Y DESISTIMIENTOS

**PLAN DE EMPLEO para la PROVINCIA DE JAÉN**  
**CONVOCATORIA 2020 /Convenio 2020-1-ES01-KA102-080833**



## ACEPTACIÓN TRAS RESOLUCIÓN DEFINITIVA:

## BENEFICIARIOS Línea 2

SOLICITANTE	CENTRO	VVP O ACOMPAÑANTE	PERIODO MOVILIDAD	DESTINO PROPUESTO
COCERA ZAFRA RAFAEL	IES CASTILLO DE LA YEDRA (CAZORLA)	ACOMPAÑANTE	1º	IRLANDA
CARMONA MARTINEZ ALBERTO DAVID	IES HIMILCE (LINARES)	ACOMPAÑANTE	1º	IRLANDA
PASSAS ORDOÑEZ ISABEL	EE.PP SAFA (VILLANUEVA DEL ARZOB.)	VVP	1º	IRLANDA
MORA MUÑOZ FRANCISCO JAVIER	EE.PP SAFA (VILLANUEVA DEL ARZOB.)	ACOMPAÑANTE	1º	ITALIA
JIMENEZ MANJON ALEJANDRO	EE.PP SAFA (VILLANUEVA DEL ARZOB.)	ACOMPAÑANTE	1º	ITALIA
MUÑOZ RODRIGUEZ PEDRO	IES LOS CERROS (UBEDA)	VVP	1º	LITUANIA
MARTOS PALOMARES JUAN FRANCISCO	IES LOS CERROS (UBEDA)	ACOMPAÑANTE	1º	LITUANIA





## ACEPTACIÓN TRAS RESOLUCIÓN DEFINITIVA:

## BENEFICIARIOS Línea 2

SOLICITANTE	CENTRO	VVP O ACOMPAÑANTE	PERIODO MOVILIDAD	DESTINO PROPUESTO
CARPIO UREÑA JUAN CARLOS	IES PABLO DE OLAVIDE (LA CAROLINA)	ACOMPAÑANTE	2º	LITUANIA
ORTIZ HERAS JOSE JULIAN	IES CASTILLO DE LA YEDRA (CAZORLA)	ACOMPAÑANTE	2º	POLONIA
LINARES GONZALEZ VIRGINIA	IES PABLO DE OLAVIDE (LA CAROLINA)	VVP	1º	POLONIA
DELGADO CUBILLA RAFAEL	IES JÁNDULA (ANDÚJAR)	VVP	1º	PORTUGAL
CASTELLANO CHAMORRO M <sup>a</sup> DEL PILAR	IES NTRA. SRA. DE ALHARILLA (PORCUNA)	ACOMPAÑANTE	2º	PORTUGAL



## RENUNCIAS TRAS RESOLUCIÓN DEFINITIVA:

## BENEFICIARIOS Línea 2

Nº BENEFICIARIOS	CENTRO
1	IES LOS CERROS (UBEDA)
1	IES DOCTOR FRANCISCO MARIN (SILES)
3	IES PABLO DE OLAVIDE (LA CAROLINA)



## DESISTIMIENTOS TRAS RESOLUCIÓN DEFINITIVA:

## BENEFICIARIOS Línea 2

Nº BENEFICIARIOS	CENTRO
1	IES LOS CERROS (UBEDA)
2	IES PABLO DE OLAVIDE (LA CAROLINA)



## ¿QUÉ INCLUYE LA SUBVENCIÓN? *conceptos e importes por participante y país*

PAIS DESTINO	GASTOS VIAJE	GASTOS ESTANCIA	TOTAL
Portugal	275 €	520 €	795 €
Italia	275 €	520 €	795 €
Irlanda	275 €	585 €	860 €
Lituania	360 €	455 €	815 €
Polonia	360 €	455 €	815 €

PROGRAMA ERASMUS+

# PROYECTO JAÉN+ V

Formación Profesional con Plus en Europa



Cofinanciado por el  
programa Erasmus+  
de la Unión Europea



## ¿QUÉ INCLUYE LA SUBVENCIÓN?



La subvención será una transferencia en metálico para sufragar:

- **Gastos de Viaje** ida y vuelta al país de destino
- **Apoyo Individual para la estancia**, conforme a las tarifas establecidas por ERASMUS+ y concedidas por SEPIE.

Nota: **No incurrir en gastos**

PROGRAMA ERASMUS+

# PROYECTO JAÉN+ V

Formación Profesional con Plus en Europa



Cofinanciado por el  
programa Erasmus+  
de la Unión Europea



## TRAS ACEPTACIÓN, DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR



Tras la resolución definitiva y la aceptación de la subvención deben de **acreditar que siguen manteniendo la condición de beneficiario**, entregando la siguiente documentación:

- **INSTANCIA GENERAL** parcialmente cumplimentada a falta de los datos personales del beneficiario.
- **Certificado emitido por su centro educativo de que es docente durante el curso académico en vigor durante el período de movilidad.** Este certificado deberá incluir el conocimiento, visto bueno y conformidad del Centro para ejecución del objeto de la subvención concedida.
- **Documentación en vigor** caso de nacionales de terceros países ajenos al espacio Schengen: NIE y PASAPORTE.
- **FICHA DE DATOS BANCARIOS y Certificado de titularidad de la cuenta o fotocopia de la cartilla** en el caso de no haberlo presentado anteriormente

**PLAN DE EMPLEO para la PROVINCIA DE JAÉN**  
**CONVOCATORIA 2020 /Convenio 2020-1-ES01-KA102-080833**



Y en un plazo no inferior a 5 días hábiles previos al inicio de la movilidad debéis aportar la **Póliza completa de seguro de viaje, responsabilidad civil frente a terceros, accidentes y enfermedad grave y defunción.**

Esta información resumida sobre documentos y plazos está en el resuelvo séptimo de la resolución definitiva.

La documentación se debe presentar:

1. Presencialmente en el **Registro General** de Diputación Provincial sito en Plaza San Francisco, 2 de Jaén.
2. Por **Sede Electrónica** (si disponen de certificado electrónico) a través del siguiente enlace: <https://sede.dipujaen.es/SolicitudGenerica>
3. A través del **sistema SIR** (Sistema de Interconexión de Registros) servicio que ofrecen los ayuntamientos de vuestras localidades para presentación de documentación a otras Administraciones Públicas.
4. A través de **las oficinas de correo postal** en sobre abierto sellando la oficina de correos la Instancia General donde conste con claridad la fecha de presentación de la documentación





## VISITAS DE PLANIFICACIÓN PREVIA Y ACOMPAÑAMIENTOS *por país de destino y periodo de movilidad*

	VISITAS PLANIFICACIÓN PREVIA	ACOMPAÑAMIENTOS		
		Del 15 al 19 marzo 2022		Del 13 al 17 junio 2022
Portugal	X			X
Italia		X	X	
Irlanda	X	X	X	
Lituania	X	X		X
Polonia	X			X



Tras la resolución definitiva y la aceptación de las condiciones y obligaciones de las subvenciones, además de acreditar seguir manteniendo los requisitos para obtener la condición de beneficiario, se inicia la **preparación de las VISITAS DE PLANIFICACIÓN PREVIA Y ACOMPAÑAMIENTOS.**



PROGRAMA ERASMUS+  
**PROYECTO JAÉN+ V**  
 Formación Profesional con Plus en Europa



Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea



	ENE 2022	FEB 2022	MAR 2022	MAY 2022	JUN 2022
<b>Acreditar la Condición de Beneficiario</b>	Hasta el 14		Hasta el 14		
<b>Póliza de Seguro</b>			No inferior a 5 días hábiles		No inferior a 5 días hábiles
<b>Entrega Agenda VPP</b>		2 <sup>a</sup> quincena			
<b>Entrega Agenda Acompañantes</b>			1 <sup>a</sup> semana		1 <sup>a</sup> semana
<b>Formación Previa</b>			1 <sup>a</sup> semana		Por determinar
<b>Jornada Previa al Inicio de la movilidad:</b> Información logística movilidad, y en caso de coordinadores ERASMUS+: firma acuerdos de aprendizaje y compromiso de calidad			Por determinar		Por determinar
<b>1<sup>a</sup> ACOMPAÑAMIENTO:</b> del 15 al 19 marzo 2022					
<b>2<sup>a</sup> ACOMPAÑAMIENTO:</b> Del 13 al 17 de junio 2022					

**PLAN DE EMPLEO para la PROVINCIA DE JAÉN**  
**CONVOCATORIA 2020 /Convenio 2020-1-ES01-KA102-080833**





## Artículo 16.- Obligación de los beneficiarios.



1. **Aportar en tiempo y forma toda la documentación** requerida por la Diputación Provincial de Jaén.
2. **Aportar el compromiso de aceptación de las condiciones y obligaciones** de la subvención dentro del plazo establecido en la resolución definitiva en el Boletín Oficial debidamente suscrita por el beneficiario y contemplando los demás requisitos que señala el artículo 66 de la LPACAP.
3. **Asistir a las reuniones pertinentes de coordinación que con carácter previo y posterior** a las movilidades sean organizados por la Diputación Provincial de Jaén dentro del Proyecto JAÉN+: Formación Profesional con Plus en Europa.



## Artículo 16.- Obligación de los beneficiarios.



4. Todos los participantes deberán **solicitar y obtener antes del inicio de la movilidad la Tarjeta Sanitaria Europea.**
5. Los beneficiarios serán los **únicos responsables de sus acciones** en las empresas o instituciones del país de destino, eximiendo de toda responsabilidad a la Diputación Provincial de Jaén.
6. **Realizar informes y aportación de cuanta documentación** sea necesaria para la justificación correspondiente, al final de la estancia.
7. **Proceder al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos contemplados en la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.**



PROGRAMA ERASMUS+

# PROYECTO JAÉN+ V

Formación Profesional con Plus en Europa



Cofinanciado por el  
programa Erasmus+  
de la Unión Europea



## DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA

DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FINALIZACIÓN DE LA MOVILIDAD



1. **Tarjetas de embarque** originales ida/vuelta.
2. **Informe o Memoria final** del viaje (valoraciones sobre cada empresa de acogida y alojamiento visitados).
3. **Justificantes de visita a empresas** de acogida, firmadas por el tutor del participante ERASMUS.
4. En su caso, **documentación original obligatoria** de las movilidades de la línea 1

No obstante lo anterior, Diputación podrá requerir aportación de cuanta documentación sea necesaria para la justificación correspondiente al final de la estancia

**PLAN DE EMPLEO para la PROVINCIA DE JAÉN**  
**CONVOCATORIA 2020 /Convenio 2020-1-ES01-KA102-080833**



PROGRAMA ERASMUS+

# PROYECTO JAÉN+ V

Formación Profesional con Plus en Europa



Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea



## +INFO

Área EMPLEO y EMPRESA  
Diputación Provincial de Jaén

@ empleo@dipujaen.es  
953 60 53 02  
Ext. 1659 / 1670 / 1668

**PLAN DE EMPLEO para la PROVINCIA DE JAÉN**  
**CONVOCATORIA 2020 /Convenio 2020-1-ES01-KA102-080833**